

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2017-6762 *Resolución de 18 de julio de 2017 que modifica la Resolución de 27 de junio de 2017 por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2017-2018.*

Mediante resolución de 27 de junio de 2017 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 4 de julio se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2017-2018.

En los apartados B), C) y D) del punto 9 de la resolución se establecen los días 24 y 25 de agosto como fechas en las que los adjudicatarios comprendidos en dichos apartados deben acudir a la Consejería para aportar la documentación necesaria para formalizar el nombramiento.

Con objeto de poder efectuar la última semana de agosto una convocatoria para cubrir las vacantes desiertas en el proceso, así como las sobrevenidas hasta ese momento, se hace preciso adelantar las fechas previstas para la presentación de documentos por los adjudicatarios.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, resuelve:

Las fechas previstas en los apartados B), C) y D) del punto 9 de la resolución de 27 de junio de 2017 por la que se establece el procedimiento y el calendario para la adjudicación de destinos a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes para el curso 2017-2018, para la presentación de documentos por los adjudicatarios, pasan a ser las siguientes:

Cuerpo de maestros: 21 de agosto.

Resto de cuerpos docentes: 22 de agosto.

Santander, 18 de julio de 2017.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica.

Francisco Javier López Nogués.

2017/6762